CONGRESO DE LA NACIÓN
DP-1.405/00

Dra. ANA INES SANCHEZ VERINO DIRECTORA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SEC. ADMINISTRATIVA - H. C. DIPUTADOS

Declaración jurada Nº:			
Año:	2003	Página Nº	1

Declaración Jurada Patrimonial y Financiera

I. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE							
01	Apellido y nombre/s completos[1]:	ZAMORA, LUIS FERNANDO				02	Nº de Legajo: 596
03	Documento de identidad:	Tipo[2]: DNI	Número: [redacted]			05	Fecha de ingreso a la función pública: 10

II. DATOS PERSONALES DEL CONYUGE, CONVIVIENTE E HIJOS MENORES NO EMANCIPADOS

	Apellido y nombre/s completos[1]	Vínculo[4]	Profesión u ocupaci
01	[redacted]	CONYUGE	PSICOLOGA
02		HIJO MENOR DE EDAD	
03			
04			
05			
06			
07			

[1] En caso de corresponder, consignar primero apellido de soltera, luego los nombres completos y, por último, el apellido de casada precedido de la preposición "de".
[2] DNI, LE, LC.
[3] En caso de encontrarse inscripto en el Impuesto a las Ganancias y/o el Impuesto a los Bienes Personales, el declarante deberá acompañar copia de la última declaración jurada de cada uno de los impuestos citados presentada ant General Impositiva.
[4] Consignar según corresponda: cónyuge, conviviente o hijo menor de edad.

CONGRESO DE LA NACION
DP-1.405/00

Dra. ANA INES SANSEVERINO
DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SEC. ADMINISTRATIVA - H. C. DIPUTADOS

Declaración jurada Nº:			
Año:	2003	Página Nº	3

2. Bienes muebles y derechos registrables radicados en el país o en el extranjero

	Tipo[12]	Descripción[13]	Titular de dominio[14]	Fecha de alta[15]	Origen de los fondos[16]	Valuaci
01	AUTOMOTOR	PEUGEOT 504 - 1994	ZAMORA, LUIS F. OLIVETO, NOEMI F.	11/00	SEGURO CAJA DE AHORROS E INGRESOS PROPIOS	$ 8.000-
02						
03						
04						

3. Otros bienes muebles no registrables, que en su conjunto superen la suma de $ 20.000,00 o individualmente la de $ 5.000,00

	Tipo[18]	Titular de dominio[14]	Fecha de alta[15]	Origen de los fondos[16]	Valuaci
01	—	—	—	—	—
02					
03					
04					
05					

[12] Deben consignarse todo tipo de bienes muebles cuyo registro hubiera impuesto la ley en forma obligatoria, por ejemplo automotores, yates, aeronaves, patentes industriales, marcas comerciales, caballos de carrera, etc.
[13] En caso de resultar aplicable consignar marca, modelo, año de fabricación.
[14] Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su cónyuge, de su conviviente, de sus hijos menores o de la sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos. Cuando la pro
sido adquirida en condominio con personas distintas de las mencionadas con anterioridad en esta nota, sólo deberá consignarse la ava parte de la misma que corresponde al declarante.
[15] Consignar, con números (XX/XX), mes y año de incorporación al patrimonio.
[16] Consignar según corresponda: herencia, legado, donación, ingresos propios, etc.
[17] Consignar la valuación estimada por el declarante.
[18] Detallar tipo de bien, por ejemplo pinturas, objetos de arte, antigüedades, colecciones, ganado, etc.

CONGRESO DE LA NACION
DP-1.405/00

Dra. ANA INES FANCEVERINO ... SEC. ADMINISTRATIVA - H. C. DIPUTADOS

Declaración jurada Nº:			
Año:	2003	Página Nº	5

6. Depósitos en bancos y otras entidades financieras, en el país y en el extranjero[25]

	Tipo[26]	Saldo en números[27]	Titular de dominio[29]	Moneda[28]		Tipo[26]	Saldo en números[27]	Titular de dominio[29]	Mone
01	CUENTA CORRIENTE	$ 922,04	SOC. CONYUGAL	PESOS	05				
02					06				
03					07				
04					08				

7. Dinero en efectivo

	Importe en números	Titular de dominio[29]	Moneda[28]
01	—	—	—
02			
03			
04			
05			
06			
07			

[25] Conforme lo establece el inciso *e)* del artículo 6º de la ley 25.188, en sobre cerrado y lacrado que se adjuntará a la presente deben individualizarse los bancos y los números de cuentas corrientes, de ahorro y se seguridad infor presente rubro.

[26] Identificar el tipo de depósito, por ejemplo cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, etc.

[27] Consignar el saldo o importe del depósito en números.

[28] Identificar la moneda en la que se ha efectuado la imposición, por ejemplo, pesos, dólares estadounidenses, etc.

[29] Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su cónyuge, de su conviviente, de sus hijos menores o de la sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos.

CONGRESO DE LA NACION
DP-1.405/00

Dra. ANA MARIA SEVERINO
DIRECTORA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SEC. ADMINISTRATIVA - H. C. DIPUTADOS

Declaración jurada N°:				
Año:	2003	Página N°	7	

V. DETALLE DE LOS INGRESOS

1. Ingresos derivados del trabajo en relación de dependencia

	Cargo	Denominación, razón social o nombre del empleador	Remuneración me
01	—	—	—
02			
03			
04			

2. Ingresos derivados de actividades independientes: profesión, oficio, comercio, industria

	Actividad[34]	Denominación, razón social de la empresa[35]	Ingreso anual e
01	—	—	—
02			
03			
04			

[33] La remuneración neta mensual surge de restarle a la remuneración bruta las retenciones de ley.
[34] Consignar la actividad, por ejemplo abogado, comerciante, director de sociedad anónima, socio gerente, albacea, síndico, mandatario, etc.
[35] Completar sólo si corresponde.

CONGRESO DE LA NACION
DP-1.405/00

Dra. ANA INES ... SEVERINO
DIRECTORA ... ADMINISTRATIVA
SEC. ADMINISTRATIVA H. C. DIPUTADOS

Declaración jurada Nº:			
Año:	2003	Página Nº	9

5.	Ingresos derivados de la venta y tenencia de títulos, valores y acciones cotizables en Bolsa, en el país o en el extranjero				
	Tipo y cantidad de títulos, acciones, etc.[41]	Causa de la renta[42]	Fecha de adquisición[43]	Fecha de venta[44]	Monto de los ingresos per
01	—	—	—	—	—
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					

6.	Otros ingresos			
	Tipo[46]	Origen[47]	Fecha de ingreso[48]	Monto o total se
01	DIETA	H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN	10/12/01	$4800
02				

[41] Consignar el tipo y la cantidad total que originó el ingreso que se declara.
[42] Consignar la causa del ingreso, por ejemplo dividendos, intereses, ingresos por venta, etc.
[43] Consignar la fecha de incorporación al patrimonio de los ingresos que se declaran.
[44] Sólo en caso de declararse ingresos por la venta de títulos, acciones, etc., deberá consignarse la fecha en que se produjo la misma.
[45] Consignar los percibidos durante los 12 meses inmediatos anteriores al mes de presentación de esta declaración.
[46] Premios literarios, laborales, artísticos, juegos de azar, así como becas, subsidios para investigación, etc.
[47] Consignar la fuente o entidad de la cual proviene.
[48] Consignar la fecha en que se ha recibido el ingreso.
[49] Indicar el monto mensual en los casos en que el ingreso sea periódico, y el total cuando se trate de ingresos percibidos por única vez.